



BUIN, 29 NOV 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°4442/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 316, de fecha 28 de noviembre de 2024, donde el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el corte de calle Carlos Condell, tramo que atraviesa el parque entre las alzadas oriente y poniente, desde el 01 al 25 de diciembre de 2024.

**DECRETO.**

1.- Autorícese el corte de tránsito en calle Carlos Condell, tramo entre calzada oriente y poniente de Avda. Bernardo O'Higgins, a fin de permitir el cruce de peatones durante el desarrollo de la Feria Navideña que funcionará en el parque.

2.- El cierre de calle se efectuará a partir del 01 hasta el 25 de diciembre de 2024, en los siguientes horarios:

- ✦ Lunes a viernes entre las 18:00 a las 00:00 horas.
- ✦ Sábado y domingo desde las 16:00 a las 00:00 horas.

3.- Tómesese Conocimiento de la presente autorización por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Dirección de Seguridad Pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Inspecciones Ferias
- Seguridad Pública
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2024\Feria Navideña Parque Avda. O'Higgins.doc